



Experiencia a la Vanguardia

G-0295/2024

México D.F., a 6 de Diciembre de 2024

Acuerdo por el que se suspenden plazos y términos legales en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, con motivo del segundo periodo vacacional del ejercicio 2024.

A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:

Hacemos de su conocimiento, que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), publicó en el Diario Oficial de la Federación del 6/12/2024, el Acuerdo citado al rubro, **cuya entrada en vigor es al día siguiente de su publicación**, como se detalla a continuación:

Suspensión de labores de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y de sus órganos administrativos desconcentrados:

- Se suspenden los plazos y términos legales de las actividades, trámites, procesos y procedimientos de la SADER y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, **por un periodo que comprenderá del 19 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025, para reanudarse el día 6 de enero de 2025.**

Nota: La suspensión incluye la práctica de trámites, actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos, como recepción de documentos e informes, acuerdos, inicio, substanciación, audiencias, resoluciones, notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitudes de información o documentos y medios de impugnación, entre otros.

- Se considerarán como inhábiles para todos los efectos legales, los días comprendidos durante el cese de labores a que se hace referencia en el párrafo anterior, por lo que, en ese periodo no correrán los plazos que establecen las leyes.

El Acuerdo ya se encuentra integrado en la Base de Datos CAAAREM para su consulta .

ATENTAMENTE

**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS
DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**

LRV/UMB/CJVP

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.